



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 38° aniversario del Centro de Terapia Integral para Discapacitados Mentales (CETIDIM) de Saladillo, a realizarse el 31 de agosto del corriente año.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-94

/19-20



FUNDAMENTOS

El Centro de Terapia Integral para Discapacitados Mentales (CETIDIM) fue creado el 31 de Agosto del año 1981 en la ciudad de Saladillo.

El principal objetivo de esta institución es la asistencia integral, ya sea en aspectos recreativos, culturales, laborales y asistenciales para discapacitados mentales jóvenes, adultos y ancianos.

A través de su labor, la institución busca generar oportunidades que favorezcan la inclusión social y el libre desarrollo de las personas, acompañando y fortaleciendo su participación en la comunidad, su independencia personal y/o laboral y su promoción individual y colectiva.

El proyecto institucional de este Centro se lleva adelante por medio del Taller protegido, Centro de día y Hogar, tres servicios que plasman el sentido de su propósito fundamental.

El Taller protegido tiene entre sus objetivos principales las actividades laborales, teniendo en cuenta que a estas personas con una discapacidad intelectual significativa, se les hace más dificultoso el ingreso en el mercado laboral competitivo. Pero nunca perdiendo de vista que las limitaciones conviven con habilidades, capacidades y competencias, por lo cual se sostiene y valora este espacio de producción laboral. En el mismo se realizan actividades de producción como confección de bolsas de polietileno, cocido y armado de cepillos, cocido y etiquetado de trapos de piso, elaboración de pastas frescas, elaboración de pizzetas y pre pizzas.

Durante el año 2011 se puso en marcha el proyecto COMBO PLAST, que consta de la recolección, selección, clasificación y prensado de botellas de plástico, que luego son comercializadas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El servicio de Centro de día, está destinado a jóvenes y adultos discapacitados mentales, egresados o en edad de haber egresado de la escuela primaria especial y que por su nivel no pueden acceder al trabajo protegido.

Se implementan actividades destinadas a alcanzar el máximo desarrollo de sus potencialidades. La dinámica diaria está dada por la implementación de talleres y actividades terapéuticas.

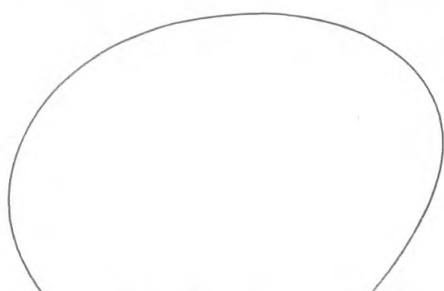
El último servicio con el que cuenta la institución es el de Hogar, consta de un espacio habitacional que brinda a sus beneficiarios, pertenecientes al Taller Protegido o Centro de Día, la posibilidad de una vida similar a la que se desarrolla dentro del ámbito familiar.

Su ingreso se evalúa ante situaciones de riesgo social, vulnerabilidad de derechos, en caso de representantes ancianos o enfermos carentes de posibilidades para hacerse cargo de ellos y demás circunstancias especiales que requieran contemplarse. Brinda a los residentes los servicios de: vivienda, alimentación, control médico y actividades recreativas y deportivas.

Cada una de las actividades realizadas tales como: exposiciones, jornadas de integración, actividades artísticas y otros eventos como cenas y/o venta de los productos elaborados por sus protagonistas, ayudan al sostenimiento económico de la institución.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Directora de CETIDIM Sra. Nancy Perez.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.